



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° **022** -2025-GORE-ICA/GR

Ica, **30 ENE 2025**

VISTO:

El Decreto Supremo N° 010-2025-EF de fecha 27.ENE.2025, mediante el cual se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y por única vez, de S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES);

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 00001-2025-GORE-ICA de fecha 03 de Enero de 2025 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2025, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2025, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional del Sector Público para el Año Fiscal 2025, asignándose al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de **S/ 1,034,000.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y por única vez, de S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 30.5 del artículo 30° de la Ley N° 32185;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2025 establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas, aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo en mención, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal en mención. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 010-2025-EF establece que los recursos de la transferencia de partidas a la que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2025-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en numeral 25.2 del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el modelo N° 2/GR. Asimismo, mediante numeral 2.5.3 establece que la copia de la presente resolución se presenta a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 en el plazo señalado en el Cuadro de Plazos, adjuntando los anexos respectivos, así como el detalle de los ingresos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contado con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la



Gobierno Regional de Ica



Descentralización y con las facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 010-2025-EF, a favor del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica por la suma de **S/ 1,034,000.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)** en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos Ordinarios



UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			69 400.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			69 400.00



	TOTAL	S/	69 400.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	69 400.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	002 PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			4 000.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			4 000.00

	TOTAL	S/	4 000.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	4 000.00
			=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			14 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			14 000.00
		TOTAL	S/ 14 000.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 14 000.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	200 TRANSPORTES	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			18 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			18 000.00
		TOTAL	S/ 18 000.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 18 000.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	300 EDUCACIÓN ICA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			165 600.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			165 600.00
		TOTAL	S/ 165 600.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 165 600.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	301 EDUCACIÓN CHINCHA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			79 600.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			79 600.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 79 600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 79 600.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN NASCA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 39 400.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 39 400.00

TOTAL S/ 39 400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 39 400.00



UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN PISCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 47 200.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 47 200.00

TOTAL S/ 47 200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 47 200.00



UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN PALPA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 18 000.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 18 000.00

TOTAL S/ 18 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 18 000.00



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD ICA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			42 400.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			42 400.00
		TOTAL	S/ 42 400.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 42 400.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	401 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			143 400.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			143 400.00
		TOTAL	S/ 143 400.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 143 400.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	402 SALUD NASCA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			75 600.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			75 600.00
		TOTAL	S/ 75 600.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 75 600.00
			=====



UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES			115 200.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			115 200.00





Gobierno Regional de Ica



TOTAL	S/	115 200.00
=====		
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	115 200.00
=====		

UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 64 000.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 64 000.00

TOTAL	S/	64 000.00
=====		
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	64 000.00
=====		



UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARÍA DEL SOCORRO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 35 600.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 35 600.00



TOTAL	S/	35 600.00
=====		
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	35 600.00
=====		



UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD ICA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 81 600.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 81 600.00

TOTAL	S/	81 600.00
=====		
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	81 600.00
=====		



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 407 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			21 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			21 000.00
	TOTAL	S/	21 000.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	21 000.00
			=====
	TOTAL PLIEGO	S/	1 034 000.00
			=====

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º. – Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Gobierno Regional de Ica


 ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
 GOBERNADOR REGIONAL



